

YERBA BUENA, 09 NOV 2011

MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA

DECRETO: N° 690

VISTO: El Expte. N° 12.594-M17-H-11, mediante el cual el Honorable Concejo Deliberante de Yerba Buena remite copia autenticada del Proyecto de Ordenanza N° 1.818, sancionado por ese Honorable Cuerpo en fecha 15/09/11; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se dispone lo siguiente: "AUTORIZASE al Departamento Ejecutivo Municipal, a través del Sr. Intendente Municipal, en representación del mismo a suscribir el Convenio Único de la Colaboración y Transferencia con la Subsecretaría de Coordinación de Obras Públicas Federal de la Secretaría de Obras Públicas del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios, que como Anexo, forma parte de la presente Ordenanza, debiendo informar oportunamente al Honorable Concejo Deliberante sobre las Obras a llevarse a cabo con los fondos otorgados."

Que al citado Proyecto de Ordenanza se agregaron los antecedentes del caso, los que obran en Expte. N° 4.546-M17-M-11;

Que el Proyecto de Ordenanza que nos ocupa surge de la remisión del citado Convenio efectuada por este Departamento Ejecutivo Municipal, a través de Nota N° 270/11, recibida por ese Cuerpo como Expte. N° 169-Y-11, por lo que corresponde proceder a su promulgación sin más trámite;

Por ello y según lo dispuesto en el Título III, Capítulo II, Art. 47, inc. 1 y concordantes de la Ley 5529 y sus reformas;

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

ARTICULO PRIMERO: PROMULGASE la Ordenanza Municipal N° 1.818, sancionada por el Honorable Concejo Deliberante de esta Ciudad en fecha 15/09/11, de conformidad con lo considerado.-

ARTICULO SEGUNDO: REMITASE fotocopia autenticada del presente Decreto al Honorable Concejo Deliberante de Yerba Buena, para su conocimiento y demás efectos que correspondan.-

ARTICULO TERCERO: COMUNIQUESE, Regístrese en el Libro Único de Decretos y ARCHIVESE.-

Kps.-
27

C.P.N. ROBERTO D. BISCARDI
SECRETARIO DE HACIENDA
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA

Arq. JULIO E. HERRERA PIEDRABUENA,
SECRETARIO DE OBRAS y
SERVICIOS PUBLICOS
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA

Prof. DANIEL GUILLERMO TOLEDO
INTENDENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA